PARA SATISFACER POR MEDIO DE UNA ORDEN DE ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Montería, 31 DE MARZO DE 2026

Señor:
JORGE LEWIS VILLALBA RUIZ
C. C. N° 10768864
Propietario del establecimiento comercial **SURTIDORA J.J.**

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS DE COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA NECESARIOS PARA REALIZAR DESINFECCIÓN Y REMOCIÓN DE SEDIMENTOS, LODOS Y AGUAS ESTANCADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBERA, DERIVADOS DE LA EMERGENCIA INVERNAL, PARA GARANTIZAR ASÍ EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	U.M
1	BOLSA BASURA EXTRA-JUMBO X 10 UND	7	UND
2	GUANTE DOMESTICO CALIBRE 18 X PAR	7	UND
3	DETERGENTE POLVO X 20 KILOS	1	UND
4	TRAPERO GRANDE	10	UND
5	RECOGEDOR DE BASURA CON PALO	10	UND
6	ESCOBA PLASTICA INDUSTRIAL	10	UND
7	CEPILLO PARA PISO CON PALO	10	UND
8	BALDE CON ESCURRIDOR	9	UND
9	DESINFECTANTE PARA PISO GALON X 5 LITROS	1	UND
10	HIPOCLORITO X PIMPINA	1	UND
11	HIDROLAVADORA 6 LITROS	1	UND

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la propuesta expuesta por usted, dentro del proceso de la referencia, le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución de la misma, que usted tendrá que dirigirse a las Instalaciones de la institución educativa a fin de dar inicio a las actividades y plazos contemplados en los estudios previos que son parte integral del presente proceso.

De igual forma se le comunica que para el desarrollo del objeto de la necesidad el supervisor de dicha orden será el ordenador del gasto quien puede delegar a otro funcionario cuando lo requería, con el fin de supervisar la correcta ejecución del objeto contractual y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la orden de Servicio antes descrita.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	OC- 001-2026 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA RIBERA
OBJETO:	COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA NECESARIOS PARA REALIZAR DESINFECCIÓN Y REMOCIÓN DE SEDIMENTOS, LODOS Y AGUAS ESTANCADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA RIBERA, DERIVADOS DE LA EMERGENCIA INVERNAL, PARA GARANTIZAR ASÍ EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE

ielaribera@semmonteria.gov.co - www.institucioneducativalaribera.edu.co

	SALUBRIDAD DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.
CONTRATISTA O PROVEEDOR:	JORGE LEWIS VILLALBA RUIZ Propietario del establecimiento de comercio SURTIDORA J.J.
VALOR	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA
PLAZO	UN (01) DIA
SUPERVISOR	DANILO VEGA GALARAGA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	002-2026
GARANTIA UNICA	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA ENTIDAD SE ABSTIENE DE EXIGIR GARANTÍA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, DE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDA, ACCIONES LEGALES O SIMILARES, ORIGINADAS EN RECLAMACIONES DE TERCEROS, QUE TENGAN COMO CAUSA TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O DEPENDIENTES A SU CARGO Y QUE CON ELLAS HAYA OCASIONADO DAÑOS, LESIONES Y/O PERJUICIOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 931 DE MARZO 18 DE 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución de la presente orden de conformidad con las condiciones de los estudios Previos y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, y para efectos de amparar las obligaciones se ordenará expedir el certificado de registro presupuestal.

Para efectos de iniciar la ejecución de la orden de servicios, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la propuesta.

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la cartelera principal de la entidad, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

DANILO VEGA GALARAGA
CC N° 11.001.339
RECTOR